



## Universidad de Concepción

### RESOLUCIÓN U. DE C. N° 2018-096-2

1. Que, por Resolución UdeC N° 2018-070-2, se dispuso instruir una investigación en contra del señor Juan Pablo González Jaramillo, Gestor Tecnológico del Centro de Biotecnología.
2. Que, recientemente ha sido contratada la abogada Srta. Bárbara Flores Durán en calidad de Defensora Laboral.
3. Que, en consideración a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto U. de C. N° 2018-061, que modificó el Decreto 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, corresponde proceder a la designación del Defensor Laboral en el citado procedimiento.
4. Lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2018-075, de 14.05.2018 y en el procedimiento a que se refiere el Visto N°1 de la presente resolución.

#### RESUELVO:

1. Compléntese la Resolución UdeC N° 2018-070-2, en el sentido que se designa a la abogada Srta. Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, en el procedimiento a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución.
2. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la señorita Bárbara Flores Durán, Defensora Laboral.

Transcribese a los Sres.: Vicerrector; Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director del Centro de Biotecnología, Sr. David Contreras P.; a la Directora Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General

CONCEPCIÓN, a 15 de junio de 2018



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
SECRETARIO GENERAL

MTR/MOS

2018-009